

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Ólvega, a 1 de febrero de 2018, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Elia Jiménez Hernández, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D^a Yolanda Lozano Viguera y D^a M^a Eugenia Barrera Tello.

Excusó su asistencia D. Diego Rubio Alonso.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- Siendo preceptiva la rectificación anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2017, cuyo importe queda fijado en 33.591.631,58 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 820.338,92 euros y deducidas las bajas que ascienden a 14.371,17 euros.

3º.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES DE 2017.- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2017, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D^a Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, manifestó que van a abstenerse, dado que se han presentado propuestas que no se han tenido en cuenta.

Por parte del grupo Popular, D^a Ana Borobia, señaló que las cuentas presentadas cumplen con lo previsto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se obtiene ahorro neto positivo y remanente de tesorería para gastos generales, con lo que deberían ser aprobadas por todos.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2017.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

4º.- ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, D^a Judit Villar, señaló que la anterior ordenanza es bastante antigua y convenía hacer una actualización. El contenido de la nueva ordenanza parece adecuado con los cambios introducidos en la Comisión.

Dijo D^a Ana Borobia que la nueva ordenanza está adaptada a las necesidades actuales. Se incide en los requisitos legales que se van a exigir a los comerciantes y se regula el régimen de infracciones y sanciones, que no estaba contemplado en la norma anterior.

Por tanto, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente para la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la venta ambulante.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha firmado un acuerdo con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales para la financiación de los gastos del Centro de Día de personas mayores. Tenemos un acuerdo desde 2004 en relación con los gastos que se originan por el mantenimiento del Centro de Día. La primera planta del Centro Social, excepto la biblioteca, y la segunda planta están cedidas a la Junta de Castilla y León. Individualizar los gastos de los diferentes servicios y suministros se hace difícil y como prácticamente los espacios se comparten al 50%, se estableció que cada año pagaría cada una de las partes todos los gastos del Centro, correspondiendo el presente año 2018 a la Gerencia de Servicios Sociales, para lo cual con fecha 25 de enero se ha firmado el acuerdo aludido.

- Se ha firmado recientemente el acuerdo de Circuitos Escénicos. Se va a contar con diez representaciones teatrales a lo largo del año, con un presupuesto de 11.255 euros, de

los cuales la Junta de Castilla y León aportará 4.255, la Diputación Provincial aportará 4.000 euros y el Ayuntamiento 3.000.

- El pasado lunes se ultimó lo que va a ser el Campeonato de España de Rugby en silla de ruedas que se celebrará en Ólvega los días 14 y 15 de abril, con participación de cuatro equipos y posiblemente también de la selección española.

Todo esto se hace gracias al espíritu de colaboración de Juan José Sanjuán Villarroja, que ha sido quien ha propuesto esta iniciativa.

- El Carnaval se celebrará durante los días 8 a 11 de febrero, cuyo programa ya ha sido elaborado y verá la luz los próximos días.

- La "Jornada de la Matanza" se celebrará el día 25 de febrero y "Ólvega, segunda Numancia" el día 18 de marzo, con la colaboración y participación de las diferentes asociaciones locales.

- Se da la bienvenida a la empresa Ormazábal Ólvega Transformadores, S.L., que ha adquirido las instalaciones que anteriormente ocupaba Electro Aplicaciones Ólvega y que quiere poner en marcha un proyecto inversor y generador de puestos de trabajo en nuestro municipio.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a Judit Villar formuló las siguientes preguntas:

- ¿Desde cuándo tiene constancia este Ayuntamiento la existencia de vertidos ilegales en el Polígono Industrial?

- ¿Existen otros documentos que así lo certifiquen que obren en poder de este Ayuntamiento?

- ¿Cuándo se va a celebrar la Comisión extraordinaria que el grupo Socialista solicitó el lunes?

Dijo el Sr. Alcalde que las dos primeras preguntas se responderán en la siguiente sesión plenaria, al no haberse presentado con diez horas de antelación, como marca el reglamento.

En relación con la tercera pregunta, el martes pasado se ofreció la posibilidad de celebrar la comisión solicitada a continuación de esta sesión plenaria y en eso se quedó. En la mañana de hoy se ha presentado un escrito por la portavoz del grupo Socialista en el que dice que no se puede celebrar hoy.

Dijo el Sr. Alcalde que lamenta el cambio puesto que se había preparado toda la información. La Comisión será convocada oficialmente para el próximo lunes a las 7 de la tarde, con tres representantes del grupo Popular y dos representantes del grupo Socialista, de cuya sesión se levantará acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.